



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

154

VISTOS:

QUILLON, miércoles 5 marzo 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ ACUYA GARCES SOLEDAD PAZ

SON

PESOS M/L

270.000

POR LO SIGUIENTE:

DOSCIENTOS SETENTA MIL

CANCELACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE ENERO 25/2014 SR.TA.SOLEDA ACUYA GARCES (MEDICO CIRUJANO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 07, ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		300.000		
21411	Retenciones Tributarias			30.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			270.000	16284950-6 C-0

300.000 MUNICIPALIDAD 300.000 ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JEFE PRESUPUESTOS

DIRECCION DE SALUD Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME